

PERALEDA DE SAN ROMÁN**EDICTO**

Rendidas las **Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio del 2013**, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se exponen al público, por espacio de 15 días hábiles, los Estados de Cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2012, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

PERALEDA DE SAN ROMAN a 9 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Rafael Brasero Pleite.

2670